

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO AUTÓNOMO DE AGUAS Y ACUEDUCTOS
MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO**

El INSTITUTO AUTÓNOMO DE AGUAS Y ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA (IMAS-SUCRE), invita a las personas jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Contratistas y que se encuentran solventes con sus obligaciones laborales, a participar en el siguiente procedimiento de **CONCURSO ABIERTO**, según el mecanismo de **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENATIVO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS**. El presente Concurso Abierto se registrará por las disposiciones contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N° 6.154, Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014; y el Decreto N° 6.708 mediante el cual se dictó el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.

Procedimiento	Descripción	Fecha y del Acto Público de recepción de manifestación de voluntad de participar y documentos de precalificación	Hora del Acto Único de recepción y apertura de apertura de los sobres
CA-001-2018	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y MATERNIDAD, ACCIDENTES PERSONALES, COLECTIVO DE VIDA Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS, Y FAMILIARES (BENEFICIARIOS), PERTENECIENTES AL INSTITUTO.	16 de noviembre de 2017	Hora de inicio: 9:00 a.m. Hora de cierre: 10:30 a.m.
Fecha a partir de la cual se podrán adquirir el Pliego de Condiciones en forma digital.	Desde el 03 de noviembre de 2017 hasta el 15 de noviembre de 2017 Anexo a invitación para consignar sobres contentivos de la oferta.		
Dirección y teléfono del ente contratante para la consignación de documentos para la precalificación y sobres de ofertas	Av. República Dominicana Edif. Centro Prestigio Giorgio, Calle Capitolio Boleíta Sur Piso 5 Ofic. 5-f Telf. 0212 237.6605/ 0212.237.4091 Caracas/Venezuela		

Requisitos para la obtención del Pliego de Condiciones	<ul style="list-style-type: none">• Copia del documento de Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado.• Carta dirigida a la Comisión de Contrataciones del Instituto, debidamente suscrita por el representante legal que indique: Número de Registro de Información Fiscal (RIF), números de teléfono, fax, correo electrónico, dirección, persona contacto a través de la cual se le hará llegar la información y notificaciones relativas al procedimiento de contratación.• En caso de cooperativas deberán presentar copia del acta constitutiva-estatutaria, en donde conste su condición de tal.
--	---

Condiciones Generales

Serán admitidos los sobres de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas entregados por cualquier medio a la Comisión de Contrataciones en acto público celebrado a tal efecto. Inmediatamente después de terminado el lapso de recepción, se llevará a cabo la apertura de los sobres que contienen la Manifestación de Voluntad de Participar y los Documentos de Calificación, en acto público, en presencia de los asistentes, en la dirección del Ente Contratante. El sobre que contiene la oferta permanecerá cerrado y en custodia de la Comisión de Contrataciones hasta la oportunidad de su apertura en la fecha y hora establecida para tal efecto. La entrega del pliego de condiciones será realizada en forma digital para aquellas empresas interesadas en participar en el proceso de selección.

El **INSTITUTO AUTÓNOMO DE AGUAS Y ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO MIRANDA** se reserva el derecho de suspender o dar por terminado el presente procedimiento, en los términos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

LA COMISION DE CONTRATACIONES

Llamado a Concurso Abierto publicado en la página web del IMAS-SUCRE imas.net.ve desde el 03 de octubre de 2017 hasta el 15 de noviembre de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y 103 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.